



## Información sobre la Campaña anual de Vigilancia de la Salud 2024

Entre las actuaciones del Servicio de Prevención se encuentra la vigilancia periódica del estado de salud del personal de la Universidad Politécnica de Cartagena, según art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

En base a lo anterior, se realizan, anualmente, exámenes médicos individualizados.

Los reconocimientos médicos son voluntarios, excepto en aquellos casos en los que, por disposición legal, por las condiciones de trabajo o estado de salud del trabajador sea de carácter obligatorio.

El Servicio de Prevención organiza la asistencia de los trabajadores para la realización de los reconocimientos mediante el Campus Virtual. Los empleados podrán gestionar sus propias citas para la vigilancia de la salud.

Los resultados de la vigilancia serán comunicados a cada trabajador respetando su derecho a la intimidad y la confidencialidad.

**Calendario de reconocimientos médicos 2023: del día 7 de mayo al 3 de junio.**

**Lugar de los reconocimientos: Edificio ELDI, 2ª Planta (Servicio de Prevención).**

### Desarrollo del reconocimiento

Se realizará en dos fases:

1ª Fase - Extracción de sangre y recogida de muestras de orina.

Se realizará a partir de las 8:30 horas según hora de citación y día seleccionado.

2ª Fase - Exploración clínica y pruebas complementarias.

Se indicará la hora aproximada cuando se recojan las muestras de sangre y orina, pudiendo ser a lo largo de toda la mañana del día seleccionado.

### Recomendaciones

- Debe acudir en ayunas al menos de 6 horas.
- Abstenerse de fumar en las horas previas al reconocimiento.
- Recoja la primera orina de la mañana (excluyendo el primer chorro), directamente en los envases para muestras que les suministraremos.
- En el caso de que usted esté en tratamiento con medicamentos por alguna enfermedad o proceso (por ejemplo, hipertensión arterial, aumento de colesterol, diabetes...) puede tomar el fármaco con agua o inyectarse si es el caso.
- Traer las lentes graduadas si se necesitan.

*Los envases para muestras se podrán recoger en las conserjerías de los Centros con antelación suficiente al reconocimiento médico.*

**En caso de que no pueda acudir a su cita, anúlela en el portal de servicios con antelación suficiente para que se pueda cubrir la vacante con otro trabajador/a.**

Para más info:

[http://www.upct.es/contenido/servicios/prevencion/secciones.php?id\\_categoria=2](http://www.upct.es/contenido/servicios/prevencion/secciones.php?id_categoria=2)